



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 130 del programa

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/67/677)]

67/247. Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 2012-2013

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2012-2013, se ajuste en 243.256.900 dólares de los Estados Unidos la suma de 5.152.299.600 dólares que consignó en su resolución 66/248 A, de 24 de diciembre de 2011, según se detalla a continuación:

Sección	Sumas aprobadas en la resolución 66/248 A	Aumento/ (disminución)	Consignación revisada
	(Dólares EE.UU.)		
<i>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	105 133 800	3 437 900	108 571 700
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	616 654 500	19 736 300	636 390 800
Total del título I	721 788 300	23 174 200	744 962 500
<i>Título II. Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	1 193 700 800	128 463 900	1 322 164 700
4. Desarme	22 422 000	579 800	23 001 800
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	109 725 100	928 100	110 653 200
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 001 400	(19 500)	7 981 900
Total del título II	1 333 849 300	129 952 300	1 463 801 600
<i>Título III. Justicia y derecho internacionales</i>			
7. Corte Internacional de Justicia	47 766 400	(198 700)	47 567 700
8. Asuntos jurídicos	45 388 700	472 300	45 861 000
Total del título III	93 155 100	273 600	93 428 700

12-49345



Se ruega reciclar



<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 66/248 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación revisada</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
<i>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9. Asuntos económicos y sociales	148 979 300	5 424 800	154 404 100
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 264 900	83 700	7 348 600
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	12 587 700	158 900	12 746 600
12. Comercio y desarrollo	136 524 600	6 431 700	142 956 300
13. Centro de Comercio Internacional	41 337 700	(1 195 900)	40 141 800
14. Medio ambiente	13 925 500	411 700	14 337 200
15. Asentamientos humanos	20 631 500	714 100	21 345 600
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	40 902 200	(104 700)	40 797 500
17. ONU- Mujeres	14 482 300	194 400	14 676 700
Total del título IV	436 635 700	12 118 700	448 754 400
<i>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</i>			
18. Desarrollo económico y social en África	138 308 300	5 189 000	143 497 300
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	98 654 500	4 533 200	103 187 700
20. Desarrollo económico en Europa	65 247 200	3 359 100	68 606 300
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	110 256 000	4 970 300	115 226 300
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	62 646 700	3 802 400	66 449 100
23. Programa ordinario de cooperación técnica	57 779 600	(103 600)	57 676 000
Total del título V	532 892 300	21 750 400	554 642 700
<i>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
24. Derechos humanos	154 315 400	13 009 100	167 324 500
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	95 507 100	(3 129 200)	92 377 900
26. Refugiados de Palestina	47 377 700	1 552 800	48 930 500
27. Asistencia humanitaria	29 374 000	595 500	29 969 500
Total del título VI	326 574 200	12 028 200	338 602 400
<i>Título VII. Información pública</i>			
28. Información pública	179 092 100	3 068 300	182 160 400
Total del título VII	179 092 100	3 068 300	182 160 400

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 66/248 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación revisada</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
<i>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</i>			
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	14 867 800	220 200	15 088 000
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	36 259 900	510 700	36 770 600
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	73 982 100	629 300	74 611 400
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	180 178 300	1 076 900	181 255 200
29E. Administración, Ginebra	149 645 900	3 957 300	153 603 200
29F. Administración, Viena	39 863 500	(589 500)	39 274 000
29G. Administración, Nairobi	30 100 500	1 952 000	32 052 500
29H. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	75 312 000	488 200	75 800 200
Total del título VIII	600 210 000	8 245 100	608 455 100
<i>Título IX. Supervisión interna</i>			
31. Supervisión interna	38 254 200	623 100	38 877 300
Total del título IX	38 254 200	623 100	38 877 300
<i>Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
32. Actividades administrativas de financiación conjunta	10 762 400	135 100	10 897 500
33. Gastos especiales	120 456 700	(15 400)	120 441 300
Total del título X	131 219 100	119 700	131 338 800
<i>Título XI. Gastos de capital</i>			
34. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	64 886 900	164 700	65 051 600
Total del título XI	64 886 900	164 700	65 051 600
<i>Título XII. Seguridad</i>			
35. Seguridad	213 412 400	9 710 900	223 123 300
Total del título XII	213 412 400	9 710 900	223 123 300
<i>Título XIII. Cuenta para el Desarrollo</i>			
36. Cuenta para el Desarrollo	29 243 200	–	29 243 200
Total del título XIII	29 243 200	–	29 243 200
<i>Título XIV. Contribuciones del personal</i>			
37. Contribuciones del personal	451 086 800	22 027 700	473 114 500
Total del título XIV	451 086 800	22 027 700	473 114 500
Total general	5 152 299 600	243 256 900	5 395 556 500

*62ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2012*

B

ESTIMACIONES DE INGRESOS REVISADAS PARA EL BIENIO 2012-2013

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2012-2013, se aumente en 3.992.700 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 507.751.200 dólares aprobadas en su resolución 66/248 B, de 24 de diciembre de 2011, según se detalla a continuación:

	<i>Sumas aprobadas en la resolución 66/248 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>
<i>Sección de ingresos</i>	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	455 366 000	22 056 700	477 422 700
Total de la sección 1 de ingresos	455 366 000	22 056 700	477 422 700
2. Ingresos generales	52 500 600	(15 720 100)	36 780 500
3. Servicios al público	(115 400)	(2 343 900)	(2 459 300)
Total de las secciones 2 y 3 de ingresos	52 385 200	(18 064 000)	34 321 200
Total general	507 751 200	3 992 700	511 743 900

*62ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2012*

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA 2013

La Asamblea General

Resuelve que, para 2013:

1. El total de las consignaciones presupuestarias, por valor de 2.819.406.700 dólares de los Estados Unidos, consistentes en 2.576.149.800 dólares, que constituyen la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 2012-2013 en su resolución 66/248 A, de 24 de diciembre de 2011, y 243.256.900 dólares, correspondientes al aumento aprobado en la resolución *A supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, según se detalla a continuación:

- a) La suma de 8.128.600 dólares, que comprende:
 - i) 26.192.600 dólares, que constituyen la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio en su resolución 66/248 B, de 24 de diciembre de 2011;

¹ ST/SGB/2003/7 y enmienda 1.

- ii) Compensados por 18.064.000 dólares, que corresponden a la disminución de los ingresos distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio en la resolución B *supra*;
 - b) 2.811.278.100 dólares, que corresponden a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución 67/238, de 24 de diciembre de 2012;
2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos de la suma total de 262.996.100 dólares, que comprende:
- a) 227.683.000 dólares, que constituyen la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 66/248 B;
 - b) 22.056.700 dólares, que corresponden al aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en su resolución B *supra*;
 - c) 13.256.400 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 2010-2011, respecto de las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 66/245 B, de 24 de diciembre de 2011.

*62ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2012*